



Reunida la Junta de Facultad de la Facultad de Derecho de Albacete en Sesión Ordinaria el día 18 de abril de 2018 en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho a las 10'00 horas, con los asistentes que se relacionan en el ANEXO I, ha resuelto lo siguiente:

1º. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta de Facultad celebrada el 7 de febrero de 2018.

Queda aprobada por asentimiento.

2º. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta de Facultad celebrada el 6 de abril de 2018.

Queda aprobada por asentimiento.

3º. Informe del Decano.

El Decano procede a recapitular brevemente el proceso que ha llevado a la elaboración del Anteproyecto de Memoria del Plan de Estudios de un Grado en Criminología. Así, reitera que el asunto fue planteado ante la Comisión de Implantación de Grado, la cual procedió a crear un Grupo de Trabajo formado por el Director del Departamento de Derecho Público y de la Empresa y Director del Instituto de Estudios Criminológicos (Dr. D. Nicolás García Rivas), el Coordinador del Master en Criminología (Dr. D. Diego Gómez Iniesta), dos profesoras con una reconocida y destacada trayectoria docente e investigadora en el ámbito de la Criminología (Dras. Esther Fernández Molina y Raquel Bartolomé Gutiérrez), y la Vicedecana de Ordenación Académica (Dra. Isabel Gallego Córcoles) al que se confió la labor de realizar un primer borrador de Plan de Estudios, siendo las premisas básicas que se dieron al citado equipo -partiendo de la eliminación del Grado en Gestión y Administración Pública, y las indicaciones recibidas desde el Rectorado- las siguientes: coste cero y tratar de dar cabida a las áreas afectadas por la citada supresión del Grado en Gestión y Administración Pública. Tras varios meses de trabajo, el citado equipo tuvo finalizado un borrador, que contaba además con el aval de numerosas instituciones (Tribunal Superior de Justicia de



Castilla-La Mancha, Fiscalía Superior de Castilla-la Mancha, Policía Local de Albacete, Comisario de Policía Nacional de Albacete, entre otras), dándose traslado del mismo al Vicerrectorado de Docencia.

Tras varios meses, el citado Vicerrectorado devolvió el Borrador señalando la necesidad de efectuar varios cambios sustanciales en su diseño, esencialmente la eliminación de toda la Optatividad y la necesidad de introducir un mínimo de 30 créditos de asignaturas forenses. A la vista de dichos cambios, el Grupo de Trabajo procedió a realizar un nuevo diseño que fue sometido al conocimiento y estudio de la Comisión de Implantación de Grado, donde tras el oportuno debate se terminó de perfilar el Anteproyecto de Memoria que hoy se presenta a esta Junta de Facultad.

El Decano, a continuación, manifiesta su agradecimiento a todas las áreas implicadas por la disponibilidad y rapidez en la colaboración que les ha sido solicitada, así como quiere poner de relieve la gran labor desarrollada por la Vicedecana de Ordenación Académica, la Prof. Dra. Isabel Gallego Córcoles, para que la Memoria estuviera finalizada en tiempo.

Por último, el Decano informa que para el próximo viernes -20 de abril- está programada una Reunión de la Comisión de Planes de Estudio de la Universidad, a la cual ha sido citado.

4º.- Aprobación, si procede, del Anteproyecto de la Memoria del Grado en Criminología.

Toma la palabra la Vicedecana de Ordenación Académica, la Dra. Isabel Gallego Córcoles, quien agradece la implicación y disponibilidad de todas las Áreas implicadas para poder alcanzar un consenso a la hora de la elaboración de este Anteproyecto de la Memoria del Grado en Derecho, sobre todo por las circunstancias que han concurrido como la situación económica complicada dentro de la UCLM, la directrices no demasiado claras en ocasiones recibidas desde el Vicerrectorado, la decisión traumática que supuso la extinción del Grado en Gestión y Administración Pública, y, finalmente, la instrucción recibida hace pocas semanas de la necesidad de eliminar cualquier tipo de optatividad. En todo caso, todo ello no ha impedido que en su opinión se presente hoy un plan



competitivo y equilibrado que, frente a otros referentes, destaca por la apuesta por dotar al egresado de unas competencias profesionales perfectamente definidas y muy acordes con las necesidades en el mercado laboral actual.

Con relación a la cuestión de si el Grado podrá estar ya en marcha en el curso 2018/2019, procede a informar de los dos escenarios que se están barajando desde el Vicerrectorado de Docencia: la intención primera sería tratar de tramitar la Memoria con la mayor rapidez posible dentro de los plazos legalmente establecidos, así -si recibe la aprobación de la Junta- hoy mismo sería abierto a Información Pública, tratando de lograr que fuera aprobado por el Consejo Social en Mayo, de tal manera que antes de junio pudiera tener entrada dentro de ANECA, buscando así que el Grado pudiera iniciarse el próximo curso. En caso de que esto no fuera posible, la otra opción que se baraja sería ofertar a los alumnos interesados en el Grado en Criminología que se matricularan en el curso 18/19 en el Grado en Derecho, de modo que en curso 19/20 pudieran pasar al Grado en Criminología, no perdiendo el año en cuanto que las asignaturas aprobadas en el 19/20 les serían objeto de reconocimiento y transferencia de créditos en base a la normativa vigente.

El Anteproyecto de Memoria es aprobado por asentimiento.

5º.- Aprobación y Renovación de Avales de Títulos Propios.

Se solicita la aprobación del Aval para el Título Propio titulado “Incluye e Inserta UCLM: Cursos para el Desarrollo Socio-Laboral de Personas con Discapacidad Intelectual”. Toma la palabra la Prof. Dra. Dña. Juana Morcillo Moreno, quien señala que se trata de una actividad que nació en el seno del Grupo de Investigación “Discapublic”, cuando el año pasado desde el Fondo Social Europeo se convocaron Ayudas dirigidas a fomentar que personas con discapacidad intelectual pudieran realizar algún tipo de estudios dentro de las universidades con vistas a favorecer su inserción laboral. En septiembre de 2017, indica la Prof. Morcillo, se recibió la aprobación del Proyecto, y desde entonces se han llevado a cabo actividades en la Facultad de Educación, participando docentes de muy diversos ámbitos: Derecho, Economía, Humanidades, Relaciones Laborales, Educación,... adquiriendo el título un marcado carácter



interdisciplinar. La intención es consolidarlo durante el curso 18/19 como un Título propio en el cual la Facultad de Derecho tenga una visibilidad mucho mayor, así se van a programar actividades sobre cuestiones como la prevención del delito, el acceso a la Justicia, el derecho a la vida independiente,...

El decano manifiesta la enhorabuena del Centro por tan interesante actividad, poniendo la Facultad a su disposición para lo que sea preciso.

El Aval es aprobado por asentimiento.

A continuación, se solicita la Renovación de Avals para los siguientes títulos propios:

- III Master en Jurisdicción Constitucional.
- VI Master en Tributación y Gestión Presupuestaria Local.
- XV Master en Economía y Derecho del Consumo.

Son aprobados por asentimiento dichos avales.

6º.- Renovación de Miembros de Comisiones.

El Decano informa que por varias circunstancias es preciso proceder a renovar los miembros de varias Comisiones.

La Junta procede a aprobar los siguientes cambios:

- Comisión de Homologación: pasan a formar parte de la misma las Profs. Gema Marcilla Córdoba y Gracia Luchena Mozo, en sustitución de las Profs. Beatriz Alonso y Saturnina Moreno González.
- Comisión de Calidad: pasan a formar parte de la misma los siguientes alumnos: Jesús Sarrió Martínez (en representación del Grado en GAP), Tatiana García López (Master en Criminología) y Rocío Rubio Sevillano (Master de Acceso a la Abogacía).
- Comisión de Implantación de Grado: pasa a formar parte de la misma la Prof. Saturnina Moreno González, en sustitución de la Prof. Gracia Luchena Mozo.



7º.- Asuntos de Estudiantes.

No se somete a consideración ninguna cuestión por los representantes de estudiantes en la Junta.

8º.- Ruegos y Preguntas.

El Decano recuerda que cuando se proceda a elaborar las Guías-E para el próximo curso han de hacerse conforme a los criterios fijados en las respectivas Memorias de Grado.

En Albacete, a 18 de abril de 2018

Fdo: José Antonio Martínez Vela
Secretario Académico – Facultad de Derecho de Albacete



ANEXO I: RELACIÓN DE ASISTENTES

PDI:

DE LA CALZADA, Mónica
DELGADO PIQUERAS, Francisco.
FERNÁNDEZ MASIÁ, Enrique.
FERNÁNDEZ MOLINA, Esther (invitada).
GALLEGO CÓRCOLES, Ascensión.
GALLEGO CÓRCOLES, Isabel .
GARBERÍ LLOBREBAT, José
GARCÍA GUERRERO, José Luis
GARCÍA RIVAS, Nicolás.
GÓMEZ INIESTA, Diego (Decano).
GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Magdalena.
MARCILLA CÓRDOBA, Gema
MARTÍ SÁNCHEZ, José María.
MARTÍNEZ VELA, José Antonio.
MEIX CERECEDA, Pablo
MORCILLO MORENO, Juana
MORENO GONZÁLEZ, Saturnina.
OLAYA INIESTA, Antonio (Invitado).
RONCERO SÁNCHEZ, Antonio
SÁNCHEZ LEGIDO, Angel
SERRANO PÉREZ, Mercedes
VALDÉS DE LA VEGA, Berta
VALLEJO GARCÍA-HEVIA, José María.
VICENTE BALLESTEROS, Tomás.

ESTUDIANTES:

CHILLERÓN MORA, Alejandro.
RUIZ POVEDA, Jesús.



P.A.S.

GÓMEZ TORNERO, Miguel.

Excusan su asistencia: Manuel Jesús Marín López, Javier Vecina Cifuentes; Marina Gascón Abellán, Pedro Andrés HInarejos Ortega y Alvaro Vecina Aznar.